



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N°3.565.

VISTO: El Dictamen del Tribunal de Cuentas, respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Artigas, correspondiente al Ejercicio 2014.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 285 de la Comisión de “Hacienda,...” de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Artigas, correspondiente al Ejercicio 2014.

Art. 2°) Sugerir a la Intendencia que tome nota de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas.

Art. 3°) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente

